

## CATALOGO DE TRÁMITES DEL INEC

Nombre de la institución	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Nombre del Trámite	Servicios de muestreo
Dependencia responsable del trámite	Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística (ASIDE) Proceso: Centro de Información
Dirección de la dependencia y horario	De la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica.
Licencia, autorización o permiso que se obtiene con el trámite	No aplica
Procedimiento	Fundamento Legal
<p>El usuario(a):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesta la necesidad de obtener el acceso a servicios de muestreo por medio de la web, teléfono o correo electrónico.</li> <li>2. Recibe información de los servicios de muestreo.</li> <li>3. Llena el formulario de Solicitud de servicios de muestreo y lo remite al Centro de Información, si el servicio de muestreo no se puede elaborar no se tramita la solicitud y finaliza el procedimiento. Si requiere productos cartográficos debe indicarlo en la solicitud. ¿El INEC requiere aclaraciones de la solicitud? SI, continúa en el punto 4 NO, continúa en el punto 5</li> <li>4. Aclara la solicitud.</li> <li>5. Recibe información del costo y la gestión de pago.</li> <li>6. Cancela el monto correspondiente con la persona encargada, o por medio de transacción bancaria. Presenta la factura o envía el comprobante de pago.</li> <li>7. Recibe el servicio de muestreo solicitado.</li> </ol> <p><b>Fin del procedimiento</b></p>	<p><b>SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL</b> Ley No. 7839 de 15 de octubre de 1998 Publicado en el Alcance No. 77-B a La Gaceta No. 77 de 4 de noviembre de 1998.</p> <p><b>Últimas reformas:</b> Ley No. 7963 de 17 de diciembre de 1999. La Gaceta No. 11 de 17 enero del 2000. Ley No. 8284 de 28 de mayo del 2002. La Gaceta No. 114 de 14 de junio del 2002.</p>
Plazo del resolución	8 días hábiles para la selección de muestra de 10 a 15 días para la impresión de los mapas (Si los solicitan)
Vigencia de la licencia, autorización o permiso	Solo en caso de muestras del Directorio de Establecimientos se necesita un permiso previo para ser brindada la muestra.
Costo del trámite	Se calcula con base a definir si es una muestra simple o compleja
Formulario (s) que se debe(n) presentar	Formulario solicitud de servicios de

	muestreo
Funcionario contacto	
Marlene Sandoval <a href="mailto:Marlene.sandoval@inec.go.cr">Marlene.sandoval@inec.go.cr</a>	
Rocio Portilla <a href="mailto:rocio.portilla@inec.go.cr">rocio.portilla@inec.go.cr</a>	
teléfono 22 80 92 80 extensiones: 323 o 358	